SILVIA STEFANY ESPITIA RODRÍGUEZ

Celular: 302 8670796 **Correo electrónico** Stefyrodriguez19@gmail.com

RESUMEN PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y gestión Ambiental, con experiencia en el manejo ambiental obras Hidráulicas y estructurales en las cuales puedo aplicar conocimientos en el manejo de residuos sólidos, implementación del programa de manejo ambiental y RCD, implementación y seguimiento de planes de manejo ambiental, capaz de diseñar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SST para empresas constructoras de obras civiles de todo tipo (hidráulicas y estructurales), así mismo, he adquirido conocimientos en la administración de proyectos de índole ambiental, realizando los informes de gestión de los mismos.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento - 09 de octubre de 1989
Lugar de nacimiento - Bogotá D.C
Documento de identidad - 1´032.434.168 de Bogotá
Estado civil - Unión Libre

INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Especialización en Gerencia de Empresas Constructoras
  Fundación Universidad de América – 2023 (En espera de grado)

- Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental
  Fundación Universitaria Agraria de Colombia – 2017

- Ingeniería Ambiental
  Universidad Libre – 2013

OTRA FORMACIÓN

- ◊ Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental
  ANLA, 2023

- ◊ Curso actualización virtual de 20 horas del SG-SST
  SURA, 2023

- ◊ Diplomado en aspectos claves y herramientas para implementar y cumplir efectivamente la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
  Resolución 1111 - 2017.

- ◊ Curso de Auditor Interno HSEQ.
  Bureau Veritas. Auditor Interno Integral ISO 14001, ISO 9001 Y OHSAS 18001. - 2013

INFORMACION LABORAL

CONSTRUCTORA JAIME URIBE

Cargo: Residente Ambiental-residente SST

Alcance:
- Interventoría integral al Contrato de ejecución de las obras de construcción de la nueva planta Física y cerramiento del colegio Hipotecho, ubicado en la localidad 8 - Kennedy del distrito capital, de acuerdo con los planos y especificaciones Entregados por la secretaria de educación del distrito.
- Interventoría integral a las obras de adecuación, mejoramiento y atención de Emergencias de las instituciones educativas y sedes Administrativas a cargo de la secretaria de educación Distrital para garantizar la prestación de servicio Educativo.

Funciones realizadas

Realizar seguimiento ambiental de las actividades desarrolladas en la ejecución de la obra- seguimiento al cumplimiento del plan de manejo ambiental y plan de gestión RCD. Realizar el seguimiento a la implementación ejecución de SG-SST.
Ejecución de informes, semanales, mensuales y de gestión.

Tiempo de ejecución: 13 de febrero 2023 -actual

H2O CONSULTING SAS

Cargo: Ingeniero Ambiental-SST

Alcance:
- Interventoría Integral para la renovación de la línea matriz sur orientales altos (San Blas estación columnas) de la EAAB-ESP
- Interventoría al ajuste de diseño y renovación de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Niza de la localidad de Suba en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB-ESP
- Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica Contable, Financiera Ambiental y Social para las Obras de Eliminación de Vertimiento de Conexiones Erradas Del Punto RFU-T3-360

Funciones realizadas

Realizar seguimiento ambiental de las actividades desarrolladas en la ejecución de la obra- seguimiento a la solicitud de permisos POC y permiso PAF. Realizar el seguimiento a la implementación ejecución de SG-SST y a los parámetros establecidos en la norma técnica del acueducto NS-038
Ejecución de informes, semanales, mensuales y de gestión.

Tiempo de ejecución: 13 de junio 2022 a 27 de enero 2023
Tiempo de dedicación: 100%

CONSORCIO CASAS FISCALES G10

Cargo: Profesional SST

Alcance: Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la seccional de Buenavista – Guajira".

Funciones realizadas

Realizar el seguimiento a la implementación ejecución de SG-SST y a los parámetros establecidos en la normatividad colombiana.

Tiempo de ejecución: 17 de noviembre de 2021 – 12 junio 2022

CONSORCIO EJERCITO MARAN OMICRON

Cargo: Especialista SST -AMBIENTAL

Alcance: La construcción y el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico y cerramiento para la diferentes unidades del ejército a nivel nacional" grupo II: ítems 3 a 8. Grupo no 01: ítem 1: mejoramiento del sistema de tratamiento de agua residual y red de alcantarillado batallón de entrenamiento y reentrenamiento (biter13 – Usme, Cundinamarca) ítem 2: construcción red de alcantarillado sanitario escuela de artillería (esart – cantón sur Bogotá) ítem 3: adecuación de la red de alcantarillado para la instalación y puesta en funcionamiento planta de tratamiento de aguas residuales - ptar en el batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento no.5 "Andrés maría rosillo" – (biter5 –Aguachica, cesar) ítem 4: adecuación y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual - campo de aspersión batallón de ingenieros no. 7, Carlos Albán Estupiñán (bialb – apiay, meta).

Funciones realizadas

Desarrollar actividades de asesoría en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la realización de informes de implementación semanal y mensual, seguimiento a la ejecución de la programación de obra, Supervisar la ejecución de la obra de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo. Ejecutar, verificar y controlar el Plan de Calidad, Plan de Manejo Ambiental PG RCD y Plan de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.

Tiempo de ejecución: 10 de mayo de 2021 – 30 de diciembre de 2021

CONSORCIO ALFA

Cargo: Coordinador ambiental- SST

Alcance: Construcción sistema de tratamiento de lodos para planta de potabilización, en la zona urbana del municipio de Caucasia, Antioquia.

Funciones realizadas

Realizar coordinación de los procesos ambientales generados de las actividades desarrolladas por consorcio en la ejecución de la obra- Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución de SG-SST y a los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Tiempo de ejecución: 20 de enero de 2021 – 12 junio de 2022

MANBUILDERS SAS

Cargo: Especialista ambiental – sst
Alcance: Construcción de la plazoleta interna acuática, adecuación y mejoramiento de los accesos y pasos de circulación del perímetro interno del Parque Jaime Duque.

Funciones realizadas

Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución de SG-SST,PMA, PG RCD y a los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Tiempo de ejecución: 30 de octubre del año 2018 - 30 de agosto de 2019

CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

Cargo: Inspector SST

Alcance: Consorcio Acueducto San Francisco- "Construcción Para La Optimización del Sistema de Acueducto del Centro Urbano Municipio de San Francisco, Departamento de Cundinamarca",

Funciones realizadas

Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución de SG-SST y a los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Tiempo de ejecución:29-julio -2019 -28 de septiembre de 2019

CONSORCIO SAN MIGUEL

Cargo: Ingeniera Residente Ambiental,
Alcance: Construccion de la central de transporte terrestre automotor de carretera, municipio de oiba santander.

Funciones realizadas

Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución de SG-SST,PMA, PG RCD y a los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Tiempo de ejecución: 08 de enero de 2018 hasta el día 24 de octubre de 2018

CONSORCIO INTERVENTORES SANTANDER

Cargo: Ingeniero ambiental

Alcance: "Interventoría a la construcción y dotación de la estación de policía mesa de los santos - Santander a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste",

Funciones realizadas

Realizar seguimiento ambiental de las actividades desarrolladas en la ejecución de la obra- seguimiento a la solicitud de permisos PAF. Implemetacion PMA.- PG -RCD

Tiempo de ejecución:25-junio -2015 -8 de octubre de 2016

CONSORCIO INTERVENTORES SANTANDER

Cargo: Ingeniero ambiental

Alcance: "Interventoría a la construcción y dotación de la estación de policía mesa de los santos - Santander a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste",

Funciones realizadas

Realizar seguimiento ambiental de las actividades desarrolladas en la ejecución de la obra- seguimiento a la solicitud de permisos PAF. Implemetacion PMA.- PG -RCD

Tiempo de ejecución:25-junio -2015 -8 de octubre de 2016

H2O CONSULTING SAS

Cargo: Ingeniero ambiental

Alcance:

Interventoría integral a los contratos de obra derivados de contratos interadministrativos o de procesos de selección que adelante Empresas Publicas De Cundinamarca Sa Esp en su condición de gestor del plan departamental de aguas PAP. Grupo 5
-Contrato no.1: PDA-I-161-2014

Objeto: construcción de un tanque de almacenamiento en el municipio de Nariño, departamento de Cundinamarca

-Contrato no. 2: PDA-I-171-2014

Objeto: ampliación acueducto veredal juan de vera, municipio de San Francisco y optimización acueducto centro poblado la Magola municipio de Supatá Cundinamarca.

-Contrato no.3: PDA-I-176-2014
Objeto: optimización del sistema de suministro, obra de emergencia rio dulce municipio de Villeta

Funciones realizadas

Desarrollar actividades de apoyo en la gestión administrativa de los proyectos, en la realización de informes de seguimiento semanal y mensual, seguimiento a la ejecución de la programación de obra, Supervisar la ejecución de las obras de acuerdo a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud ocupacional. Aprobar, verificar y controlar el Plan de Calidad y Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentado por el contratista.

Tiempo de ejecución: 1 de septiembre de 2014- 4 de abril de 2015

H2O CONSULTING SAS

Cargo: Ingeniero Ambiental-SISO

Alcance: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable, financiera, ambiental y social para la construcción alcantarillado sanitario interceptor boyacá oriental y Obras complementarias

Funciones realizadas

Desarrollar actividades de apoyo en la gestión administrativa de los proyectos, en la realización de informes de seguimiento semanal y mensual, seguimiento a la ejecución de la programación de obra, Supervisar la ejecución de las obras de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo. Aprobar, verificar y controlar el Plan de Calidad, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo presentado por el contratista..

Tiempo de ejecución: 5 de abril de 2015- 5 de agosto 2015

CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA- Sucursal Colombia

Cargo: Ingeniero de proyectos- Coordinador de licitaciones

Funciones realizadas

Seguimiento a la ejecución de proyectos de aguas no contabilizadas, realizando seguimiento a su ejecución y realizando los informes de gestión de los mismos. Realizar los procesos de contratación, licitando contratos de construcción e infraestructura. Realizar el Plan de Calidad, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para los contratos de manejo de la empresa, y realizar el seguimiento de los mismos.

Tiempo de ejecución: 7 de noviembre 2013- 30 de agosto de 2014

ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA

Cargo: Inspector en interventoría SISOMA y Gestión social

Funciones realizadas

Desarrollar actividades de apoyo en la gestión administrativa de los proyectos, en la realización de informes de seguimiento semanal y mensual, seguimiento a la ejecución de la programación de obra, Supervisar la ejecución de las obras de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud ocupacional y gestión social. Aprobar, verificar y controlar el Plan de Calidad y Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentado por el contratista, Coordinar y controlar la inspección y el mantenimiento de los elementos de protección personal y equipos para atención de emergencias.
A nivel de gestión social, realizar el seguimiento al Manejo Programa de información y Participación Comunitaria mediante los talleres, reuniones de Divulgación y Concertación en las comunidades afectadas por el proyecto realizadas por el contratista, así mismo realizar el seguimiento al trabajo de sensibilización y solución de conflictos con comunidades vulnerables. Revisión de Censos inmuebles, registro fotográfico de los predios impactados directa e indirectamente por el proyecto y elaboración de visitas domiciliarias en conjunto con el contratista de cada proyecto.

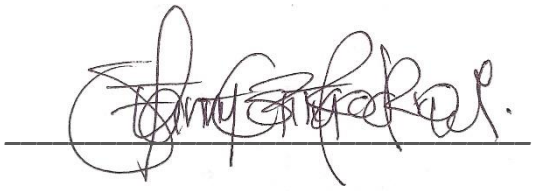
Tiempo de ejecución: 12 junio 2013 –6 de noviembre de 2013

REFERENCIAS LABORALES

- ***Lorena Piedra Calle***
  Gerente de Construcpiedra Cia Ltda.
  313-8102012- 4778077

- ***Luis Felipe Romero López***
  Gerente de ORGANIZACIONMARAN INGENIEROS SAS Ingeniero Civil
  320 340 22 72

- ***Juan pablo Suarez***
  Ing civil Esp. Gerencia de obras
  3115874820



SILVIA STEFANNY ESPITIA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.032.434.168 de Bogotá D.C

CONSORCIO EJERCITO MARAN-OMICRON
NIT: 901.398.823-1

A quien interese,

EL SUSCRITO(A) REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO EJERCITO MARAN OMICRON

NIT No. 901.398.823-1

Certifica:

La ingeniera **SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.434.168 de Bogotá D.C., se desempeñó para el Contrato de obra no. 250-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 cuyo objeto es: LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y CERRAMIENTO PARA LA DIFERENTES UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL" GRUPO II: Ítems 3 A 8.ítem 1: mejoramiento del sistema de tratamiento de agua residual y red de alcantarillado batallón de entrenamiento y reentrenamiento (biter13 – Usme, Cundinamarca) ítem 2: construcción red de alcantarillado sanitario escuela de artillería (esart – cantón sur Bogotá) ítem 3: adecuación de la red de alcantarillado para la instalación y puesta en funcionamiento planta de tratamiento de aguas residuales - ptar en el batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento no.5 "Andrés maría rosillo" – (biter5 –Aguachica, cesar) ítem 4: adecuación y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual - campo de aspersión batallón de ingenieros no. 7, Carlos Albán Estupiñán (bialb – apiay, meta)., como **ESPECIALISTA SST-AMBIENTAL,** a partir del día 10 de mayo de 2021 hasta el día 30 de diciembre de 2021, con una dedicación para el proyecto del 50%.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO EJERCITO MARAN-OMICRON

Dirección: Autopista Norte No. 131 - 49 Piso 4° Barrio Prado Veraniego - Bogotá D.C
Celular: 300 5255179 – 318 5443817 Teléfono: 1-6595301
E-MAIL: organizacionmaran.gerencia@gmail.com

EL SUSCRITO(A) REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ALFA

NIT No. 901.427.154-8

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La señora **SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.434.168 de Bogotá D.C., se desempeñó como **Coordinador ambiental- SST** para el Contrato de obra 2020-00-37-0002, suscrito entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS y CONSORCIO ALFA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS PARA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA", a partir del día 25 de enero de 2021 hasta el día 20 de abril de 2021, con una dedicación para el proyecto del 50%.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días de abril del año 2021.

Cordialmente,

LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO ALFA

DIRECCION CONSORCIO: AUTOPISTA NORTE No. 131 – 49. PISO 4º BOGOTA D.C
TELEFONO: 1- 6595301 – 300 5255179 – 320 3402272
CORREO ELECTRÓNICO: consorcioalfa.caucasia@gmail.com

CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

EL SUSCRITO(A) REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

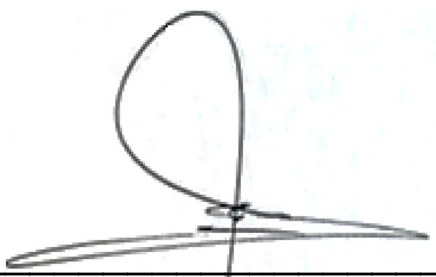
NIT No. 901.131.688-7

CERTIFICA QUE:

La señora SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.434.168, se desempeñó para el Contrato no. EPC-PDA-O-483-2017 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*, como INSPECTOR SST, a partir del día 29 de julio de 2019 hasta el día 28 de septiembre de 2019, con una dedicación para el proyecto del 50%.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre del año Dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

Dirección: Autopista Norte No. 31-49 Piso 4
Celular: 300 5255179 – 320 34022 72 Bogotá - Colombia
E mail: Bioingeconsas@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bogotá, entre **WILLIAM RICARDO GOMEZ ARISTIZABAL,** identificado con la cédula de ciudadanía número 11.510.214 expedida en Mosquera (Cundinamarca), quien en su calidad de Subgerente General de acuerdo a la Decisión Empresarial No. 016, del 27 de mayo de 2016, "*Por medio de la cual se efectúan algunas Delegaciones*" y en representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP** con NIT 900.222.346-0, en adelante **LA EMPRESA, LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No 93.123.714 expedida en Espinal (Tolima), quien en su calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO** con NIT 901131688-7, quien se denominará **EL CONTRATISTA, FREDY ALEXANDER GUZMAN MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.092.443 expedida en Bogotá D.C (Cundinamarca)., en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** y **LEONARDO SALCEDO MENDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.540.344 de Bogotá, en su calidad de **INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN,** hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del CONTRATO de OBRA No. **EPC-PDA-O-483-2017,** suscrito entre **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** y el **CONTRATISTA,** previos los siguientes antecedentes.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO O CONVENIO No.	**EPC-PDA-O-483-2017**
OBJETO	CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA.	CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (784.291.075,00)

FORMA DE PAGO	"Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra de la siguiente manera: 1. Hasta el Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la Interventoría. 2. El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación respectiva. PARAGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado en forma simultánea. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor correspondiente a impacto urbano establecido dentro del presupuesto del proyecto, será cancelado previa presentación de los soportes respectivos, conforme las actividades que realmente se ejecuten y que se encuentren dentro del concepto de impacto urbano definido en el pliego de condiciones. PARAGRAFO TERCERO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, precio que incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades

	relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar, en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. PARAGRAFO CUARTO: Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la presente minuta contractual. Así mismo para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007".
PLAZO DE EJECUCIÓN (inicial)	(06) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2017
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**FREDY ALEXANDER GUZMAN MARTINEZ**
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION	LEONARDO SALCEDO MENDEZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	7191 DEL 25-04-2019 ($415.244.947,00) 3175 DEL 24-07-2017 ($787.765.301,00)
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018
SUSPENSIÓN No. 1	15-03-2018 CONDICIONADA
REINICIO	22-05-2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION	03-11-2018
SUSPENSIÓN No. 2	01-10-2018 OCHENTA Y CINCO (85) DIAS
REINICIO	25-12-2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION	27-01-2019
SUSPENSIÓN No. 3	15-01-2019 CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) DIAS

REINICIO	22-07-2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION	02-12-2019
PRÓRROGA No. 1	25-06-2019 CUATRO (4) MESES, **ADICION 1** ($415.244.946,52)
SUSPENSION No. 4	19-11-2019 DIEZ (10) DIAS
REINICIO	29-11-2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION	12-12-2019
SUSPENSION No. 5	09-12-2019 SIETE (07) DIAS
REINICIO	16-12-2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION	19-12-2019
PRORROGA 1 SUSPENSION No. 5	16-12-2019 CONDICIONADO
NUEVA FECHA DE REINICIO No. 5	19-09-2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22-09-2022
PRÓRROGA No. 2	05-09-2022 CINCO (05) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22-02-2023
SUSPENSION No. 6	07-02-2023 QUINCE (15) DIAS
REINICIO	22-02-2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	09-03-2023
PRORROGA No. 3	08-03-2023 TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2023
VALOR FINAL	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (1.199.536.021,52)
MULTAS Y/O SANCIONES	De acuerdo a la resolución 262 de 2019, en donde se multo por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($ 119.953.602) M/CTE,** al Consorcio Acueducto San Francisco cifra que correspondía al 10% del valor del contrato. El contratista presento recurso de reposición a la resolución y Empresas Publicas de Cundinamarca mediante resolución 283 del 6 de noviembre de

	correspondía al 10% del valor del contrato. El contratista presento recurso de reposición a la resolución y Empresas Publicas de Cundinamarca mediante resolución 283 del 6 de noviembre de 2019, da respuesta y resuelve el pago de la multa por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($11.995.360) M/CTE,** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo por lo cual se declaro la ocurrencia del siniestro de incumplimiento amparado en la póliza 07GU029187, emitida por COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS SA–CONFIANZA-, a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

GARANTÍA No.	07 GU029187
COMPAÑÍA ASEGURADORA.	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.	07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	359.860.806,60	09/07/2023	31/12/2023
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	59.976.801,10	09/07/2023	09/07/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	359.860.806,60	09/07/2023	09/07/2028

GARANTÍA No.	RE001512
COMPAÑÍA ASEGURADORA.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S A
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.	11 DE MAYO DEL 2023

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES - VIGENCIA	232.000.000,00	21/10/2019	09/06/2023
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES – EVENTO	232.000.000,00	21/10/2019	09/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
CONTRATISTA Y SUBCONT INDEPENDIENTE- VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
CONTRATISTA Y SUBCONT INDEPENDIENTE- EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
LUCRO CESANTE - VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
LUCRO CESANTE - EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
GASTOS JUDICIALES - VIGENCIA	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023
GASTOS JUDICIALES - EVENTO	46.400.000,00	21/10/2019	09/06/2023

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	1,199,536,021.52	
VALOR ACTAS PARCIALES		1,079,582,420.00
VALOR PRESENTE ACTA		119,947,842.00
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		5,759.52
SUMAS IGUALES	1,199,536,021.52	1,199,536,021.52

ANEXOS

Documentos que forman parte integral de la presente acta

- Acta de terminación del contrato firmada por el contratista, la interventoría y el supervisor por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.
- Certificación de balance económico – presupuestal expedida por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.
- Copia de póliza y su aprobación.
- Informe final del ingeniero de apoyo a la Supervisión.
- Carta de aval.
- Evaluación de Proveedores

OBSERVACIONES

EL DIRECTOR deja constancia expresa de lo siguiente:

1. Que, revisada la información entregada por la Interventoría, las obras contratadas y las obligaciones asumidas por las partes en virtud del Contrato de obra No. **EPC-PDA-O-483-2017**, se cumplieron a satisfacción, incluyendo las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente.
2. El valor del saldo a liberar del contrato de obra, por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS. ($ 5.759,52)** corresponde a la diferencia del valor contratado y el valor del contrato ejecutado.
3. Según resolución 283 del 6 de noviembre de 2019 da respuesta y resuelve el pago de la multa por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCINTOS SESENTA PESOS ($11.995.360) M/CTE,** la cual se descontará del pago final.

SE ACUERDA

1. Que dentro del término legal se procede a liquidar el contrato No **EPC-PDA-O-483-2017** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ", suscrito entre **EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA y CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO** y declárese que una vez cancelada la suma adeudada al CONTRATISTA las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **EPC-PDA-O-483-2017.**
2. De acuerdo con el balance económico final acordado y por concepto de la presente Acta de Liquidación, ordenar el pago a favor del CONTRATISTA **CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO** de la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 119.947.842). Al que se deberá descontar según resolución 283 del 6 de noviembre de 2019 la multa por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($11.995.360) M/CTE,** la cual se descontará del pago final y una vez cancelada la suma anterior realizar los ajustes presupuestales necesarios liberándose la suma no ejecutada que corresponde a CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS. ($ 5.759,52).
3. Debido a que el **CONTRATISTA CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes

renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato **EPC-PDA-O-483-2017** que se liquida mediante el presente documento.

4. Aclaración 1: En el modificatorio 1 del contrato se evidencia discrepancia del valor en letras y números por lo que se aclara que el valor en letras es de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE** ($415.244.946,52) y en números quedo $415.244.946,22, se debe aclarar que el valor correcto es el de $415.244.946,52.
5. Aclaración 2: En la resolución No. 122 del 19 de abril de 2022, en el cual se hace un modificatorio unilateral, en el numeral 1.2 MODIFICAR, se presenta un error en el valor total del contrato **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($1.199.536.022)**, en el anexo del presupuesto el valor que se plasma es **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.199.536.021,52),** siendo este último el que corresponde al valor real del contrato.
6. Aclaración 3: Se aclara que valor correcto final del contrato es **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.199.536.021,52),** este valor lo certifica el balance que entrega la dirección financiera de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los 05 DIC. 2023

CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO
RL. LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Contratista

FREDY ALEXANDER GUZMAN MARTINEZ
Director de Interventoría.
Empresas Públicas de Cundinamarca

WILLIAM RICARDO GOMEZ ARISTIZABAL
Subgerente General
Empresas Públicas de Cundinamarca

Elaboro: Leonardo Salcedo Méndez / Profesional de Apoyo Dirección de Interventoría.
Vo. Bo: Edward Geovanni Casallas Díaz / Subgerente Técnico.
Vo. Bo: Aspectos Jurídicos Francisco Antonio Garzón hincapié
Reviso: Jenny Patricia Samacá Suarez / Profesional senior - Subgerencia General
Reviso: Vo. Bo: Jose Esteban Urrego Párraga / Apoyo Dirección de Gestión Contractual

MANBUILDERS SAS
NIT 901.063.928-8

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito gerente general de Manbuilders SAS, certifica:

Que la ingeniera Silvia Stefany Espitia Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.434.168 de Bogotá, laboró para la compañía en un periodo comprendido entre el 30 de octubre del año 2018 hasta el día 30 de agosto de 2019 ejecutando labores como especialista HSEQ y profesional Ambiental para el proyecto construcción de la plazoleta interna acuática, adecuación y mejoramiento de los accesos y pasos de circulación del perímetro interno del Parque Jaime Duque.

Durante la ejecución del contrato, la ingeniera siguió los parámetros contractuales establecidos por el departamento ambiental del parque, haciendo seguimiento al Plan de Manejo Ambiental interno del mismo.

La presente, se expedide por solicitud de la profesional el día 20 de septiembre de 2019.

MARCO ANTONIO NIÑO
GERENTE
MANBUILDERS SAS

MANBUILDERS
Correo electrónico: manbuilders@outlook.com
telefono+57 6434386-316 415 6437
Dirección: Calle 119a n56a- 83 of 107



PROCESO ICBF LENIN BOHORQUEZ



PROCESO ICBF LENIN BOHORQUEZ



MATRICULA PROFESIONAL NO. 25238-260809 CND

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Silvia Stefany Espitia Rodríguez

C.C. No. 1.032.434.168 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE DECANATURA Facultad de Ingeniería

En la ciudad de Bogotá, D.C.

23 de Agosto del 2013

Acta 510 Folio 510 Libro 07

El Rector

RECTORIA NACIONAL

C.T. 118753

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE SECRETARIA GENERAL

Oficina de Admisiones y Registro

23 de Agosto del 2013

Registro 41034 Folio 207 Libro Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

Acta de Grado No.**510**

Folio No. **510**

En el aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año 2.013, se reunieron los Doctores: RAÚL ENRIQUE CARO PORRAS, Rector Seccional, JORGE RENÉ SILVA LARROTTA, Decano Facultad de Ingeniería y MARTHA ROCÍO SAAVEDRA TORRES, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de Noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre del egresado **ESPITIA RODRIGUEZ SILVIA STEFANY**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°**1032434168** de **BOGOTA D.C.**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

INGENIERO AMBIENTAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ESPITIA RODRIGUEZ SILVIA STEFANY,** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año 2.013

EL RECTOR SECCIONAL

EL DECANO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EL GRADUADO (A)

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

Acta de Grado

N° 8205-08-2017

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria** – fue aprobada mediante los Acuerdos del Consejo Superior números 169 de octubre 8 de 1997, 214 de noviembre 16 de 2000, 382 de agosto 23 de 2007 y las Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 1658 de marzo 31 de 2008 y 2213 de marzo 6 de 2013 y la Resolución número 1349 del 15 de diciembre de 2017 emanada de la Rectoría de la misma, y en desarrollo del programa de **Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental** en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **Silvia Stefany Espitia Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.434.168 de Bogotá D.C.. La alumna presentó el trabajo de grado titulado **"Desarrollo de las fases I y II establecidas en la resolución 1111 de 2017, para el diseño del sg-sst, estableciendo las estrategias y desarrollando las acciones reglamentadas en una empresa de interventoría de obras civiles"**, el cual fue calificado como **aprobado**, por el jurado, conformado por el profesor, ingeniero **Julio Ricardo Patarroyo Montejo**.

Cumplidos los requisitos exigidos en el programa de especialización correspondiente, el señor Rector le hizo entrega del diploma que la acredita como:

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Luis F. Rodríguez Naranjo
Rector

John Jairo Guarín Rivera
Secretario General

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
Secretaría General

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 *del 13 de marzo de 1986*

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Silvia Stefany Espitia Rodríguez

Cédula de Ciudadanía Nº 1.032.434.168 *de* Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 15 *de* ~~Diciembre~~ *del año* 2017

El Rector	El Vicerrector de Formación	Adiana Hoyos	El Secretario General

UNIAGRARIA Secretario General

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 007901 *Libro* 19 *Folio* 36
Bogotá D.C. 15 *de* Diciembre *del año* 2017

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 1719 de 07/02/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ, Identificado(a) con CC 1032434168 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ, Identificado(a) con CC 1032434168 de BOGOTA D.C., como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 07/02/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: KYMINDIOLA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. Marzo 06 de 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Silvia Stefany Espitia Rodriguez.
C.C #. 1032431168
Teléfono: 3005255179.
Correo: stefyrodriguez19@gmail.com.
Firma:

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ

C1032434168

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 26 de mayo de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

UGgtyvSWsM

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSORCIO INTERDEPORTIVO
NIT. 901.669.685-5

El Representante Legal del CONSORCIO INTERDEPORTIVO.

CERTIFICA:

Que, **SILVIA STEFANY ESPITIA RODRIGUEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°**1.032.434.168**, estuvo vinculada con el CONSORCIO INTERDEPORTIVO, NIT. 901.669.685-5 cuyo objeto es *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA ESPERANZA Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META*, por medio de un contrato de prestación de servicios profesionales como PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL para el Contrato de Interventoría N°001 de 2023, suscrito entre el Consorcio Interdeportivo y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta- IDERMETA, en el período del 31 de julio de 2023, al 30 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los diez (10) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Villavicencio.

Cordialmente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal
CONSORCIO INTERDEPORTIVO
NIT. 901.669.685-5

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-194
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/10/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA	Versión: 04

CONTRATO N°	001 DE 2023	PROYECTO N° 1	BPIN 2022005500032	OBRA		INTERVENTORIA	X
		PROYECTO N° 2	BPIN 2022005500071				

OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LA ESPERANZA Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO PROYECTO No. 1:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
OBJETO PROYECTO No. 2:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE SIKUANY DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO
CORREO ELECTRONICO:	interdeportivoc@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
SUPERVISOR:	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	WILMER ALEXIS TRIANA RINCÓN MIRYAM ANDREA AGUIRRE MARTINEZ
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	475-2025 780-2025

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12	MESES		Días
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:				27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:				26 DE FEBRERO DE 2024

PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N° 01				12/4/2024
TIEMPO	6	MESES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				17/2/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 02				28/5/2024
TIEMPO	6	MESES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				20/4/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 03				16/4/2025
TIEMPO	2	MESES	22	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				12/7/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 04				11/7/2025
TIEMPO	3	MESES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				12/10/2025

Agregar o eliminar cuantas celdas sean necesarias

SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				12/10/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				11/12/2023
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				26/4/2024
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION N° 01				11/12/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				11/2/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				26/6/2024
AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSION N° 01				9/2/2024
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				12/4/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				26/8/2024
AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSION N° 01				11/4/2024
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				12/6/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				26/10/2024
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02				25/9/2025
TIEMPO:	0	MESES	15	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				10/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				27/10/2025
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03				14/10/2025
TIEMPO:	0	MESES	16	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				30/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				12/11/2025
FECHA DE TERMINACION:	**miércoles, 12 de noviembre de 2025**			

PROCESO ICBF LENIN BOHORQUEZ

PRORROGAS PROYECTO					
PROYECTO No. 01 - BPIN 2022005500032					
FECHA ACTA PRORROGA N° 01					28/5/2024
TIEMPO	6	MESES	15	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					20/4/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 02					16/4/2025
TIEMPO	1	MES	15	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					4/6/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 03					11/7/2025
TIEMPO	3	MESES	0	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					12/10/2025
PROYECTO No. 02 - BPIN 2022005500071					
FECHA ACTA PRORROGA N° 01					12/4/2024
TIEMPO	6	MESES	15	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					17/2/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 02					16/4/2025
TIEMPO	2	MESES	22	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					12/7/2025
FECHA ACTA PRORROGA N° 03					11/7/2025
TIEMPO	3	MESES	0	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					12/10/2025

SUSPENSIONES PROYECTO					
PROYECTO No. 01 - BPIN 2022005500032					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					12/10/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					11/12/2023
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/4/2024
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION N° 01					11/12/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					11/2/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/6/2024
AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSION N° 01					9/2/2024
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					12/4/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/8/2024
AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSION N° 01					11/4/2024
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					12/6/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/10/2024
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02					25/9/2025
TIEMPO:	0	MESES	15	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					10/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					27/10/2025
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03					14/10/2025
TIEMPO:	0	MESES	16	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					30/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					12/11/2025
PROYECTO No. 02 - BPIN 2022005500071					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					12/10/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					11/12/2023
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/4/2024
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION N° 01					11/12/2023
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					11/2/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/6/2024
AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSION N° 01					9/2/2024
TIEMPO:	2	MESES	0	DIAS	
FECHA DE POSIBLE REINICIO:					12/4/2024
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:					26/8/2024

PROCESO ICBF LENIN BOHORQUEZ

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-194
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/10/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA	Versión: 04

FECHA ACTA SUSPENSION N° 02				25/9/2025
TIEMPO:	0	MESES	15	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				10/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				27/10/2025
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03				14/10/2025
TIEMPO:	0	MESES	16	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO:				30/10/2025
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION:				12/11/2025

VALOR DEL CONTRATO				
N°	CONTRATO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	001 DE 2023	$ 2.894.087.592,11	$ 1.605.389.901,49	**$ 4.499.477.493,60**

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	BPIN 2022005500032	$ 1.513.555.374,03	$ 861.377.528,95	$ 2.374.932.902,98
2	BPIN 2022005500071	$ 1.380.532.218,08	$ 744.012.372,54	$ 2.124.544.590,62
	VALOR ACTUAL DEL PROYECTO			**$ 4.499.477.493,60**

VIGENCIA ACTUAL				
PROYECTO No. 01 - BPIN 2022005500032				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	24	MESES	6	Dias
FECHA DE TERMINACIÓN				12/11/2025
PROYECTO No. 02 - BPIN 2022005500071				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	26	MESES	9	Dias
FECHA DE TERMINACIÓN				12/11/2025

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto No. 1 con BPIN 2022005500032 y del proyecto No. 2 con BPIN 2022005500071, proyectos que a su vez conforman el contrato de interventoria No. 001 de 2023; dado

que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Tras esta verificación, El acta de terminación del contrato de interventoria formaliza la culminación de las obligaciones pactadas entre las partes, dejando constancia del cumplimiento técnico, administrativo y legal del objeto contratado.

PROYECTO No. 01 - BPIN 2022005500032: N/A	
Las anteriores observaciones del PROYECTO No. 01 - BPIN 2022005500032 serán entregadas por el contratista el día	**N/A**
PROYECTO No. 02 - BPIN 2022005500071: N/A	
Las anteriores observaciones del PROYECTO No. 02 - BPIN 2022005500071 serán entregadas por el contratista el día	**N/A**

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **viernes, 14 de noviembre de 2025**

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 25202-369626

Firma
Nombre: LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director
IDERMETA

Firma
Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN
SUPERVISOR - IDERMETA

Nota: Suscrita la presente acta, la interventoria deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP II de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matricula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

PROCESO DE LEVIN BOHORQUEZ